

Asamblea de Accionistas

Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas

1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	SI
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	SI
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	SI
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	SI

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.

6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría.***	SI
b) Evaluación y compensación.	SI
c) Finanzas y planeación.	SI
d) Riesgo y cumplimiento.	SI
e) Prácticas societarias.***	SI
f) Otras (detalle):	
N/A	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	SI
COMENTARIO: En términos del artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración deberá presentar a los accionistas al cierre de cada ejercicio social, los informes que le presentan los comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.	
8. ¿En el Informe Anual presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	SI
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas inversionistas y los terceros interesados? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) Detalle y/o Explique.

La sociedad cuenta con un departamento de relación con inversionistas que reporta directamente a la dirección de finanzas de la sociedad.

La sociedad comunica al público inversionista la información financiera periódica y eventos relevantes a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de ("EMISNET") de la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") y a través del sistema electrónico de recopilación, análisis y recuperación de datos de la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América ("SEC"). Además, la sociedad pone a disposición en la página de internet www.coca-colafemsa.com, en la sección denominada "Inversionistas", dicha información financiera, comunicados de prensa e información relevante para los inversionistas a efecto de mantenerlos informados sobre la marcha del negocio y la situación financiera de la sociedad."

Adicionalmente, la sociedad presenta de forma anual un informe de información financiera y no-financiera, el informe anual integrado (conjuntamente el "Informe Anual Integrado 2024"), que permite detallar información clave para la toma de decisiones sobre aspectos económicos, ambientales, sociales y de gobierno corporativo alineado a la estrategia de negocio y sostenibilidad. El documento se encuentra en: <https://coca-colafemsa.com/wp-content/uploads/2025/05/KOF-II-2024-ESP.pdf>

10. ¿Se tiene definido un procedimiento para la prevención y solución pacífica y negociada de los conflictos entre los accionistas y/o entre los consejeros, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias? (Mejor Práctica 7)

SI

COMENTARIO: Al ser una sociedad listada en el mercado de valores, la manera de resolver este tipo de controversias está prevista por los artículos 38, 39 y 40 de la LMV (acciones de responsabilidad) y por el artículo 51 de la LMV, así como los artículos 201, 202, 203, 204, 205 y 206 de la LGSM (oposición a resoluciones de las Asambleas de Accionistas).

Adicionalmente, el Convenio entre Accionistas de fecha 6 de julio de 2002, el cual ha sido modificado de tiempo en tiempo celebrado entre dos subsidiarias de FEMSA, The Coca-Cola Company y algunas subsidiarias de The Coca-Cola Company prevé otros mecanismos para la prevención y solución de conflictos.

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración

11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones?: (Mejor Práctica 8)

a. Se cerciora que todos los accionistas:

i. Tengan un trato igualitario

SI

ii. Se respeten sus derechos

SI

iii. Se protejan sus intereses

SI

iv. Se les dé acceso a la información de la sociedad

SI

b. Se asegura la creación de valor económico y social para los accionistas, así como la permanencia en el tiempo de la sociedad.

SI

c. Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. Se consideran terceros interesados:

i. Colaboradores

SI

ii. Clientes

SI

iii. Proveedores

SI

iv. Acreedores

SI

v. La comunidad donde opera la empresa

SI

vi. Otros terceros interesados

SI

d. Asegura la conducción honesta y responsable de la sociedad.

SI

e. Define el rumbo estratégico.

SI

f. Vigila la operación de la sociedad.

SI

g. Aprueba la gestión.

SI

h. Incluye la innovación como parte de la cultura y la forma de pensar de la sociedad.

SI

i. Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.

SI

j. Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.

SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

k. Promueve:	
i. La emisión responsable de la información	SI
ii. La revelación responsable de la información	SI
iii. El manejo transparente de la sociedad	SI
l. Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
m. Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
n. Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
o. Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
p. Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general	SI
ii. Los funcionarios de alto nivel	SI
q. Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	
i. Identificación de los riesgos estratégicos	SI
ii. Análisis de los riesgos estratégicos	SI
iii. Administración de los riesgos estratégicos	SI
iv. Control de los riesgos estratégicos	SI
v. Adecuada revelación de los riesgos estratégicos	SI
r. Se asegura el establecimiento de planes para la continuidad del negocio.	SI
s. Vigila la existencia de planes de recuperación de información en casos de desastre.	SI
t. Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad	SI
COMENTARIO: De manera continua se evalúa y actualiza el Marco de Sostenibilidad de la compañía. En 2023 se presentó un modelo actualizado, fortaleciendo los cimientos sentados por nuestro modelo estratégico previo. Este marco mejorado ahora se alinea de manera más precisa con la dirección estratégica tanto de FEMSA como de The Coca-Cola Company, lo que garantiza un enfoque uniforme en la sostenibilidad que resuena con nuestros valores centrales y objetivos de negocio. Gracias a que refinamos nuestro enfoque, estamos mejor posicionados para atender los retos actuales y aprovechar las oportunidades futuras, impulsando el crecimiento e impacto sostenibles en todos los aspectos de nuestras operaciones. Al centro de este marco hay siete pilares clave: agua, un mundo sin residuos, acción por el clima, portafolio de productos, abastecimiento sostenible, bienestar integral de los empleados y desarrollo comunitario. Este enfoque exhaustivo nos permite integrar la creación de valor social, económico y ambiental en cada faceta de nuestras operaciones, reconociendo el vínculo entre las prácticas	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

i. Acciones con la comunidad	SI
sostenibles y la capacidad para generar valor de largo plazo para todos nuestros grupos de interés. Estos pilares están apuntalados por conceptos transversales que sirven de cimiento para nuestro marco: cultura; derechos humanos; diversidad, equidad e inclusión, y ética y gobernanza. Estos conceptos garantizan que la sostenibilidad permee a toda nuestra organización. Además, enfatizan nuestro compromiso con crear un lugar de trabajo y mundo que respeta los derechos humanos, celebra la diversidad y mantiene las más altas normas éticas Se cuenta con un Comité de Sostenibilidad creado específicamente para dirigir nuestra estrategia en temas ASG. Nuestro equipo directivo lo lidera, incluidos nuestro CEO y CFO y las personas responsables de las direcciones de Operaciones, Recursos Humanos, Cadena de Suministro e Ingeniería, y de Asuntos Corporativos, además de miembros del equipo de sostenibilidad de FEMSA. Las perspectivas diversas y bien informadas del comité permitieron garantizar un enfoque integral e incluir una cultura de acción en nuestra visión de la sostenibilidad. El detalle completo de la estrategia y las acciones realizadas en cada uno de los pilares se encuentra en el Informe Anual Integrado 2024. El Informe Anual Integrado 2024 se apeg a la guía proporcionada por los Global Reporting Initiative (GRI) Standards y por Sustainability Accounting Standards (SASB) para el reporte de resultados con su correspondiente verificación externa para la información presentada. De igual manera, el Informe Anual Integrado 2024 se elaboró considerando las recomendaciones de los índices y rankings a los que pertenece la Compañía, así como del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD). La Compañía es miembro del Índice de Sostenibilidad MILA Pacific Alliance del Dow Jones, FTSE4Good Emerging Indexy del índice S&P/BMV Total Mexico ESG, entre otros. En el marco estratégico de sostenibilidad, la sociedad tiene un compromiso prioritario con la comunidad, se denomina “Desarrollo Comunitario”, la cual refleja que se tiene claro que las comunidades no pueden tratarse como algo completamente distinto de las operaciones de la sociedad: un crecimiento sostenible requiere un crecimiento sostenible para las comunidades en las que se tiene operación. La sociedad está decidida a impulsar el desarrollo de las comunidades en donde tiene operación. Por ello, se colabora activamente con las comunidades en todas las operaciones para desarrollar soluciones sostenibles que atiendan las necesidades locales. Las actividades que se realizan en todo el ecosistema incluyen voluntariado estratégico a través del capital humano de la sociedad para impulsar el desarrollo económico de las pymes dentro de la comunidad, promover el acceso al agua,, así como interactuar con las autoridades locales. Esta metodología apoya a la alineación entre la gobernanza corporativa y las iniciativas comunitarias, y definir normas que apoyen el rendimiento y el cumplimiento del relacionamiento con la comunidad. Para mayor información sobre las acciones en la comunidad de la sociedad se puede consultar el Informe Integrado 2024 en: https://coca-colafemsa.com/wp-content/uploads/2025/04/informe_integrado_KOF-II-2024-ESP.pdf	
ii. Cambios en la misión y visión	SI
iii. Cambios en la estrategia del negocio	SI
iv. Consideración de los terceros interesados	SI
v. Otras:	
N/A	
u. Promueve que la sociedad emita y difunda su Código de Ética y promueva la revelación de hechos indebidos, así como la protección a los informantes con acciones concretas como:	
i. Emisión del Código de Ética	SI
COMENTARIO: El Código de Ética Coca-Cola FEMSA es la base de nuestra conducta empresarial y es el fundamento de nuestras políticas, procedimientos y directrices. Ha sido aprobado por el Consejo de Administración, que también ha autorizado su expedición y su actualización permanente, necesaria en virtud de los cambios que se observan en el entorno social. Consulta nuestro Código de Ética en: https://coca-colafemsa.com/wp-content/uploads/2024/07/KOF_Codigo_de_etica_Esp_ALTA_sep_2024.pdf	
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente	SI
iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código	SI
COMENTARIO: Los reportes por el incumplimiento al Código de Ética se pueden recibir a través de la Línea Ética KOF, que es administrada por una compañía ajena a Coca-Cola FEMSA. Los colaboradores, consejeros y terceros con los que Coca-Cola FEMSA tiene una relación, pueden utilizar la Línea Ética KOF. Los reportes a la Línea Ética KOF, se pueden generar vía página web, o llamada telefónica.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

iv. Mecanismos de protección a los informantes	SI
v. Otras:	
N/A	
v. Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
w. Mantiene un mecanismo para la prevención de operaciones ilícitas y prevención de conflictos de interés.	SI
12. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 9).	SI

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.

13. ¿Cuál es el número de consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10, LMV) ***	16
COMENTARIO: A la fecha de la asamblea general anual ordinaria de la sociedad del 08 de abril de 2025, el consejo de administración de la sociedad estaba conformado por 16 consejeros propietarios, de los cuales 9 de ellos son consejeros nombrados por la Serie "A", 4 por la Serie "D" y 3 por la Serie "L".	
14. En caso de haberlos, ¿Cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 11)	7
15. Si existen Consejeros suplentes indique:	
a) ¿Cada Consejero Propietario sugiere quien será su Suplente? (Mejor Práctica 11)	SI
b) ¿Cada Consejero Propietario Independiente tiene un Consejero Suplente también independiente? (Mejor Práctica 11)	SI
COMENTARIO: No todos los consejeros propietarios independientes cuentan con un consejero suplente; pero los consejeros propietarios independientes que sí cuentan con un consejero suplente, es independiente.	
16. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el Consejero Propietario y su Suplente, que les permita una participación efectiva? (Mejor Práctica 11)	SI
17. Los Consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia tales como: (Mejor Práctica 12).	
a) Cumplimiento de los requisitos de independencia	SI
b) Manifestación de estar libre de conflictos de interés	SI
c) No tener su lealtad comprometida	SI
18. ¿Los Consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 13)	SI
19. Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 13):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	8
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	1

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	0
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	7
e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	0
20. ¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14)	NO
COMENTARIO: Constituyen el 56.25%.	
21. ¿Se considera la incorporación de la mujer en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 15)	SI
a) ¿Cuántas mujeres integran el Consejo de Administración?:	7
i. Propietarias	4
ii. Suplentes	3
b) ¿Qué categoría tienen?:	
i. Independientes	SI
COMENTARIO: Dos de las mujeres que integran el Consejo de Administración son Independientes.	
ii. Patrimoniales	SI
COMENTARIO: Una de las mujeres que integran el Consejo de Administración son Patrimoniales.	
iii. Patrimoniales Independientes	NO
iv. Relacionadas	SI
COMENTARIO: Cuatro de las mujeres que integran el Consejo de Administración son Relacionadas.	
v. Patrimoniales relacionadas	NO
22. En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala: (Mejor Práctica 16):	
a) La categoría de cada consejero.	NO
COMENTARIO: En los materiales que se ponen a disposición de los accionistas en preparación para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, se incluye la referencia a la calidad de independencia, así como una breve referencia a la experiencia profesional de cada consejero propuesto.	
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	SI
COMENTARIO: En los materiales que se ponen a disposición de los accionistas en preparación para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, se incluye la referencia a la calidad de independencia, así como una breve referencia a la experiencia profesional de cada consejero propuesto.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.**

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 17).

23. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 17):	
a) Auditoría.***	SI
b) Evaluación y Compensación.	SI
c) Finanzas y Planeación.	SI
d) Prácticas societarias.***	SI
e) Riesgo y Cumplimiento	SI
f) Otros (detalle):	
N/A	
24. Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
Comité de Auditoría.	
b) Evaluación y Compensación.	
Comité de Prácticas Societarias.	
c) Finanzas y Planeación.	
Comité de Finanzas y Planeación.	
d) Prácticas societarias.***	
Comité de Prácticas Societarias.	
e) Riesgo y Cumplimiento	
Comité de Auditoría.	
f) Otros (detalle):	
N/A	
25. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 18)	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) Auditoría.***	3
b) Evaluación y Compensación.	0
COMENTARIO: N/A	
c) Finanzas y Planeación.	5
d) Prácticas societarias.***	2
e) Riesgo y Cumplimiento	0
COMENTARIO: N/A.	
f) Otras (detalle):	
N/A	
26.¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	Trimestral
b) Evaluación y Compensación.	Trimestral
COMENTARIO: Esta función la lleva a cabo el Comité de Prácticas Societarias.	
c) Finanzas y Planeación.	Trimestral
d) Prácticas Societarias.***	Trimestral
e) Riesgo y Cumplimiento	Otra
COMENTARIO: N/A	
f) Otras (detalle):	
N/A	
27.¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
28.¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
29.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
30.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 18)	SI
COMENTARIO: Víctor Alberto Tiburcio Celorio es el presidente del Comité de Auditoría y tiene un título en Contaduría Pública de la Universidad Iberoamericana y un MBA del Instituto Tecnológico Autónomo de México y amplia experiencia en temas contables y de auditoría.	
31.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.	
32.¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 19)	4
COMENTARIO: Mínimo 4.	
33.Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:	
a) No está a tiempo la información.	
b) Por costumbre.	
c) No se le da importancia.	
d) Otras (detalle):	
34.¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio ? (Mejor Práctica 20)	SI
35.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	
El artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 27 de nuestros estatutos sociales señalan que el Presidente del Comité de Prácticas Societarias, el de Auditoría o el 25% de los consejeros podrán convocar a una sesión del Consejo de Administración.	
36.¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 21)	5
COMENTARIO: Con por lo menos 5 días hábiles de anticipación.	
37.¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales? (Mejor Práctica 21).	SI
38.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?	
a) Vía telefónica.	
b) Correo electrónico.	✓
c) Intranet.	
d) Documento Impreso.	
e) Otro (detalle):	
Los consejeros propietarios pueden solicitar toda la información que necesiten para estar en condiciones de discutir, evaluar y tomar resoluciones durante la sesión.	
Además, nuestra dirección de contraloría verifica que la información sea enviada a los consejeros y esté disponible antes de la sesión.	
39.Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22)	SI
COMENTARIO: El consejero de nuevo ingreso recibe información completa sobre la situación de la compañía, informes anuales de ejercicios anteriores y se le agenda reuniones con los funcionarios de la alta dirección, quienes detallan la situación de la empresa y	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22)	SI
responden a cualquier cuestionamiento del consejero.	

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 23)	SI
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 24)	SI
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 24)	SI
43. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 24)	SI
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 24)	SI
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 24)	SI
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	✓
COMENTARIO: El secretario del Consejo de Administración les hace ver de manera periódica a los consejeros el alcance de esta obligación de confidencialidad.	
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	
c) Otros (detalle):	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 24)	SI
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 24)	SI
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 24)	NO

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.

50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 25)

a) Recomienda al Consejo de Administración:

i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.

SI

ii. Las condiciones de contratación.

SI

iii. El alcance de los trabajos profesionales.

SI

b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.

SI

c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.

SI

d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.

SI

e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:

i. Dictamen.

SI

ii. Opiniones.

SI

iii. Reportes.

SI

iv. Informes.

SI

f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.

SI

g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.

SI

h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.

SI

i) Revisa:

i. Programa de trabajo.

SI

ii. Cartas de observaciones.

SI

iii. Informes sobre el control interno.

SI

j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

i. Programa de Trabajo.	SI
ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.	SI
n) Coordina las labores del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario.	SI
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que esté sujeta.	SI
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Otra
COMENTARIO: Dos veces al año.	
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética.	SI
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de continuidad del negocio y recuperación de información.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.

51.¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 26)	SI
52.Rotación:	
a) ¿Se cambia al Socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
53.¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor práctica 28) ***	NO
COMENTARIO: N/A. La sociedad no cuenta con un Comisario.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

54.¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 29) ***	NO
COMENTARIO: N/A. La sociedad no cuenta con un Comisario.	

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.	
55.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 30)	SI
56.Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 30):	
a) El Director General.	SI
b) El director responsable de su elaboración.	SI
57.¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 31)	SI
58.Si la pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 31).	SI
59.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 32)	SI
60.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33)	SI
61.¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 34)	SI
62.¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 34)	SI

Sección 8.4 Control Interno.	
63.¿Los lineamientos generales de Control Interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 35)	SI
64.Se apoya al Consejo de Administración para (Mejor Práctica 36):	
a) Asegurar la efectividad del Control Interno.	SI
COMENTARIO: Representantes de auditoría interna interactúan con el Comité de Auditoría y con los auditores externos para analizar la efectividad del sistema de control. Se preparan reportes periódicos que son enviados a los miembros del Comité de Auditoría con la anticipación debida, antes de la celebración de sus reuniones.	
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 37):	
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del Control Interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI
---	----

Sección 8.5 Partes Relacionadas.

66.El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en (Mejor Práctica 38) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
67.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 39) ***	SI
68.¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 39) ***	NO
COMENTARIO: Nuestros estatutos prevén que cualquier operación que rebase el 20% de los activos consolidados deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. Adicionalmente, nuestros estatutos prevén que cualquier operación con partes relacionadas fuera del giro habitual es sometida a la aprobación del Consejo de Administración.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.

69.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor Práctica 40)	SI
70.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	
a) Auditoría legal.	
b) Informes de asuntos legales pendientes.	✓
c) Otros (detalle):	

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.

71.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación lo siguiente? (Mejor Práctica 41)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	SI
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	SI
d) Los criterios para asegurar que el talento y la estructura de la organización estén alineados al plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración.	SI
e) Los criterios para definir el perfil, así como la contratación, evaluación del desempeño y la compensación de los consejeros.	SI
f) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
g) El Código de Ética de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el Comité de Auditoría.	
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes, así como su adecuado funcionamiento.	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el Comité de Auditoría.	
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
72.¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 71, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 42)	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.

73.¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos, evaluación de su desempeño, su contribución a los resultados y que estén alineados al plan estratégico de la sociedad? (Mejor Práctica 43)	SI
74.¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	SI
75.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 45)	SI
76.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en la definición del perfil de los consejeros, sus objetivos, así como del mecanismo para su contratación, evaluación y compensación? (Mejor Práctica 46).	NO
77.¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad alineado con el plan estratégico? (Mejor Práctica 47)	SI
78.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué o seleccione una de las siguientes razones:	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **KOF****COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

a) La sociedad es de reciente creación.	
b) Los funcionarios son jóvenes.	
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
d) No es un tema importante.	
e) Otras (detalle):	
79.¿La familia de los accionistas de la sociedad cuenta con un acuerdo que señale claramente la forma como serán representados sus intereses en la Asamblea de Accionistas y en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 48)	NO
COMENTARIO: N/A. Los principales accionistas son subsidiarias de empresas públicas.	

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.

80.¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 49):	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración el rumbo estratégico de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
c) Asegurar que el plan estratégico contemple la generación de valor económico y social para los accionistas, así como las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados.	SI
d) Asegurar que el plan estratégico esté alineado con el rumbo a largo plazo establecido por el Consejo de Administración.	SI
e) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	SI
f) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	SI

Sección 10.2 Aspectos Operativos.

81.¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización del rumbo a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 50)	SI
82.¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 51)	SI
83.El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre: (Mejor Práctica 52)	
a) El manejo de la tesorería.	SI
b) La contratación de productos financieros derivados.	SI
c) La inversión en activos.	SI
d) Contratación de pasivos.	SI
e) ¿Están alineadas con el Plan Estratégico?	SI
f) ¿Corresponde al giro normal de la sociedad?	SI
84.¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación se asegura que las premisas del presupuesto anual estén alineados con el plan estratégico? (Mejor Práctica 53)	SI

Función de Riesgo y Cumplimiento

Sección 11.1 Funciones Genéricas.

85.¿El órgano encargado de la función de Riesgo y Cumplimiento realiza las siguientes actividades? (Mejor práctica 54).	
a) Evalúa los mecanismos que presenta la Dirección General para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos a que esté sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: Dicha función es realizada por el Comité de Auditoría.	
b) Analiza los riesgos identificados por la Dirección General.	SI
COMENTARIO: Dicha función es realizada por el Comité de Auditoría.	
c) Define los riesgos estratégicos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: Dicha función es realizada por el Comité de Auditoría.	
d) Define los riesgos financieros y de la operación a los que dará seguimiento la Dirección General.	SI
COMENTARIO: Dicha función es realizada por el Comité de Planeación y Finanzas.	
e) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: Dicha función es realizada por el Comité de Auditoría.	
f) Conoce las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y da seguimiento estricto a su cumplimiento.	SI
COMENTARIO: Dicha función es realizada por el Comité de Auditoría.	
g) Conoce los asuntos legales pendientes y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: Dicha función es realizada por el Comité de Auditoría.	

Sección 11.2 Aspectos Operativos.

86.¿El Consejo de administración revisa por lo menos una vez al año la evaluación de los riesgos estratégicos de la sociedad para asegurar la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad? (Mejor práctica 55).	SI
87.¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la mitigación de los riesgos estratégicos identificados? (Mejor práctica 56).	SI
88.El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en la evaluación de mecanismos para: (Mejor práctica 57).	
a) Identificación de riesgos.	SI
b) Análisis de riesgos.	SI
c) Administración de riesgos.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: KOF

COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

d) Control de riesgos.	SI
89.¿Se presenta al Consejo de Administración en cada sesión, por parte del Director General, un informe sobre la situación que guarda la administración de cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 58).	
a) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye el tema de la gestión de los riesgos identificados y se aprueba por el Consejo de Administración.	SI
b) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye nuevos riesgos identificados.	SI
90.¿El órgano intermedio vigila que se dé cumplimiento a todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor práctica 59).	
a) ¿Toma conocimiento de un informe detallado de todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y los efectos contingentes o de incumplimiento?	SI
b) ¿Existe un proceso formal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales a que está sujeta la sociedad?	SI
i. Explique cómo	
El Comité de Auditoría revisa la efectividad del sistema establecido por la Compañía para asegurar el cumplimiento de leyes, regulaciones y reglamentación contable, fiscal y legal que le apliquen, así como los reportes de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por la Administración de cualquier caso de incumplimiento.	
c) ¿Con qué frecuencia se informa al Consejo de Administración sobre este tema (número de veces al año)?	2
COMENTARIO: Por lo menos dos veces al año.	
91.¿Está informado el Consejo de Administración sobre todos los litigios legales pendientes que tiene la sociedad y su posible riesgo? (Mejor Práctica 60).	
a) ¿El Director General informa periódicamente sobre el estado de todos los litigios legales que tiene la sociedad?	SI
b) ¿Existe un proceso formal que le dé seguimiento a todos los litigios legales pendientes?	SI
i. Explique cómo	
De manera trimestral el Comité de Auditoría solicita un informe al área legal y fiscal por medio del cual se presenta el estatus de las contingencias y litigios en curso.	



Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.

Mario Pani No. 100 piso 7
Santa Fe Cuajimalpa
Cuajimalpa de Morelos, CP. 05348
Ciudad de México, México

México, Ciudad de México a 30 mayo de 2025

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 255,
Colonia Cuauhtémoc,
06500, Ciudad de México, México

En cumplimiento con el artículo 4.033.00, fracción XI del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración, presento el informe de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. relativo al grado de adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024.

El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a la emisora Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas u otros usuarios de dicha información.

Atentamente,



Lic. Alejandro Gil Ortiz
Secretario del Consejo de Administración